



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE BIENESTAR SOCIAL
CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS



Fecha:	Bogotá D.C., 19 DE FEBRERO 2021		
Hora de inicio:	16:00	Hora de finalización:	16:30
Lugar:	Oficina de Contratos		

ACTA - 099 - AREAD GRUCO - 2.25

**QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y SG-
SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES
"SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y
PATRULLEROS"**

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de asistentes
2. Temas a tratar
- 2.1 Respuesta Observaciones

DESARROLLO

En Bogotá D.C siendo las 16:00 horas del día 19 de febrero de 2021, se reunieron en la oficina de contratos del Centro Social de Agentes y Patrulleros, lo integrantes del Comité Jurídico, Técnico, Económico del proceso de Contratación de MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" nombrados mediante resolución No. 0035 del 18 de febrero de 2021; con el fin de consolidar el resultado de las evaluaciones dentro del proceso de contratación así.

OFERENTES PRESENTADOS AL PROCESO:

1. AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS
2. CARNES FINAS GUADALUPE SAS

EVALUACIÓN JURÍDICA:

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS

Mediante radicado S-2021-005401/-ADMON SOPOR - 29-25, el evaluador JURIDICO Dra. Elsa Patricia Muñoz Torres realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía MIC 014 CESAP 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presente el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	2-6	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	7-11	
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	29-30	
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	31-32	
5	Certificados de antecedentes Judiciales	verificado	
6	Certificado Medidas Correctivas	33-34	
7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	27-28	
8	Identificación Tributaria (RUT)		X
9	Compromiso Anticorrupción	15-17	
10	Certificación Bancaria	13	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	26	
12	Certificación inhabilidades e incompatibilidades	18	
13	Certificación Notificación Electrónica		X
14	Autorización tratamiento de datos		X

El oferente **AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA**, **NO CUMPLE** con las condiciones jurídicas habilitantes, el certificado RUT se encuentra por fuera del parámetro requerido por la entidad. Expedición máxima dos (02) meses anteriores a la fecha de presentación de oferta. Se requiere subsanar.

No se encuentra tampoco en la propuesta certificación de notificación electrónica ni autorización de tratamiento de datos. Subsanar

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS

Mediante radicado S-2021-005416/-ADMON SOPOR – 29-25, el evaluador JURIDICO Dra. Elsa Patricia Muñoz Torres realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", presenta el informe de la verificación jurídica así:

En atención al proceso de contratación de menor cuantía MIC 014 CESAP 2021, cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación jurídica de las propuestas presentadas, así:

ITEM	DOCUMENTOS DE PROPUESTA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Carta de presentación (Ver Formulario N° 1)	3-5	
2	Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio y/o certificado de Matrícula Mercantil de persona natural / matrícula profesional.	6-11	
3	Boletín de responsabilidades fiscales de la Contraloría General de la Nación.	23	
4	Certificados de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	24	
5	Certificados de antecedentes Judiciales	30	
6	Certificado Medidas Correctivas	25	
7	Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales y seguridad social.	12-13	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

8	Identificación Tributaria (RUT)	14-19	
9	Compromiso Anticorrupción	28	
10	Certificación Bancaria	21	
11	Copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.	22	
12	Certificación inhabilidades e incompatibilidades	20	
13	Certificación Notificación Electrónica	26	
14	Autorización tratamiento de datos	27-28	

El oferente **CARNES FINAS GUADALUPE, CUMPLE** con las condiciones jurídicas habilitantes.

EVALUACION TÉCNICA

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS

Mediante radicado S-2021-/ADMON SOPOR – 29-25, el evaluador técnico FABIAN SAAVEDRA BECERRA realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

Respetuosamente me permito entregar la evaluación de proceso de (ECOS) de "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" dicho proceso se realizará con la empresa AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S. esta organización cumple con los para metros técnicos y las BPM para distribución y entrega de los productos relacionados después de evaluar los siguientes aspectos:

Identificación visual: color

La identificación visual de la carne de calidad se basa en su color, veteado y capacidad de retención de agua (CRA). El color de la carne está influenciado por la edad del animal, el tipo de especie, su sexo, la dieta y el ejercicio que realiza. El color es el resultado de tres elementos: la cantidad de pigmento (mioglobina), la forma química del pigmento (metamioglobina, oximioglobina) y la cantidad de luz reflejada por la superficie.

La mioglobina es la proteína responsable del transporte y almacenamiento del oxígeno dentro del tejido muscular, y el principal pigmento de la carne. Así, su color depende fundamentalmente del estado en el que se encuentra la mioglobina. Cuando se mezcla con oxígeno, se convierte en oximioglobina y produce un color brillante, que es el que se observa en el exterior de la carne. En el interior, la mioglobina no tiene oxígeno unido, estando entonces en forma de desoximioglobina, que tiene un color rojo púrpura más intenso.

El color de la carne depende también del pH alcanzado en el proceso de maduración, y la velocidad a la que se alcanza. Sin embargo, esta variación en el color no tiene relación estrictamente con la mioglobina, sino con la textura de las fibras musculares y la forma en la que reflejan y refractan la luz.

Olor:

Otro factor indicador de calidad es el olor. El producto debe tener un olor normal, que diferirá según la especie (por ejemplo, vacuno, cerdo, pollo), pero que variará sólo ligeramente de una especie a otra. Deberá evitarse la carne que desprenda cualquier tipo de olor rancio o extraño.

La carne cruda presenta poco aroma y sabor. Cuando se calienta o se cuece, ambos atributos se desarrollan. La carne de animales más viejos tiene un olor más fuerte que la de los jóvenes.

Firmeza:

La carne debe aparecer más firme que blanda. Cuando se maneja el envase para uso y distribución al por menor, debe tener una consistencia firme pero no dura. Debe ceder a la presión, pero no estar blanda.

Jugosidad:

La jugosidad es la percepción de la humedad en el momento del consumo y depende de la cantidad de agua retenida por un producto cárnico. La jugosidad incrementa el sabor, contribuye a la ternura de la carne, haciendo que sea más fácil de masticar, y estimula la producción de saliva. La jugosidad depende, básicamente, de la retención de agua y el contenido de lípidos en el músculo.

En ella se distinguen dos componentes: la impresión de humedad durante las primeras masticaciones producida por la liberación rápida de jugo, es decir, jugosidad inicial; y la jugosidad que se mantiene después durante un tiempo debido al efecto estimulante de la grasa sobre la salivación, es decir, jugosidad sostenida.

Ternura

La ternura de la carne se define como la dificultad o la facilidad con la que una carne se puede cortar o masticar, y está relacionada con diversos factores de ambiente (como la edad, el sexo y la alimentación del animal), factores de manejo (temperatura y tiempo de almacenamiento de la carne, forma de congelado, tipo de despiece) y factores genéticos (mediante la selección dentro de razas y los cruzamientos).

Un factor que incide positivamente en la ternura de la carne es el envejecimiento post-mortem: las canales se envejecen almacenándolas a temperaturas de refrigeración durante un cierto período de tiempo después de la matanza y el enfriamiento inicial.

Sabor

El sabor y el aroma se conjugan para producir la sensación que el consumidor experimenta al comer. Esta sensación proviene del olor que penetra a través de la nariz y del gusto salado, dulce, agrio y amargo que se percibe en la boca. En el sabor de la carne incide el tipo de especie animal, dieta, método de cocción y método de preservación (por ejemplo, ahumado o curado).

Luego de evaluar estas características del producto de la empresa y basándonos en la experiencia de contratos anteriores en lo referente a pedidos y entregas podemos decir que el proveedor cumple con los parámetros para el abastecimiento de carne de res dentro del Centro social de agentes y patrulleros, donde cabe mencionar que la empresa AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S. Cumpliendo con la norma técnica para el transporte de productos cárnicos no enlatados (NTC1325 quinta actualización) en cuanto a rotulado, etiquetado, rotulado nutricional de alimentos envasados, contenido de nitrógeno, determinación de grasa total, determinación de contenido de humedad, y ficha técnica del producto.

El proveedor realiza los procesos de la cadena logística y de abastecimiento en el menor tiempo mostrando una eficiencia y calidad en todos los eslabones de la misma. Sus colaboradores portan sus elementos de protección personal a la hora de realizar la entrega de los pedidos cumpliendo con las especificaciones dadas por el centro social de agentes y patrulleros en cumplimiento con las BPMS establecidas; el transporte del producto se realiza en vehículos que cuentan con thermo King lo cual ayuda al producto a no sufrir ruptura en la cadena de frío, cumpliendo con la Ley 1500 del año 2007 para el transporte y manipulación de productos cárnicos no enlatados preservando las características del mismo para su posterior suministro.

Por lo expuesto anteriormente comprobamos que **CUMPLE** y emitimos un concepto favorable a la empresa AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S. para abastecer carne de res en el Centro Social de agentes y patrulleros.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS

Mediante radicado S-2021- 005574/ADMON SOPOR – 29–25, el evaluador DIANA CAROLINA PINEDA PEREZ realiza evaluación correspondiente al proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS", se presenta el informe de la verificación técnica, así:

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES “SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS”

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S con Nit. 830.136.379-1 que tiene por objeto “SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS” así:

REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

CONDICIONES TÉCNICAS				
ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS	CANTIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	CADERA	KILO	X	
2	CHURRASCO	KILO	X	
3	PUNTA DE ANCA	KILO	X	
4	LOMO DE RES	KILO	X	
5	COSTILLA DE RES ESPECIAL	KILO	X	
6	COSTILLA DE RES	KILO	X	
7	SOBREBARRIGA GRUESA	KILO	X	
8	SOBREBARRIGA DELGADA	KILO	X	
9	MURILLO	KILO	X	
10	MILANESA DE RES	KILO	X	
11	JULIANAS – GOULASH	KILO	X	
12	MOLIDA RES	KILO	X	
13	SOBREBARRIGA (PECHO, DELGADA TAPA)	KILO	X	
14	MURILLO MEDALLON	KILO	X	
15	COLA NUDO	KILO	X	
16	HUESO DE RES	KILO	X	
17	OSSOBUCO TERNERA	KILO	X	
18	HUESO DE TERNERA	KILO	X	
19	COSTILLA DE TERNERA	KILO	X	
20	CHULETA DE TERNERA	KILO	X	

ACTA N° 3338 ÁREA GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

21	GOVIASH DE TERNERA	KILO	X	
22	ESCALOPE DE TERNERA	KILO	X	
23	TERNERA PULA	KILO	X	
VISCERAS				
24	LENQUA	KILO	X	
25	LIBRO - CUAJO	KILO	X	
26	PATA	UNIDAD	X	
27	PAJARILLA	KILO	X	
28	CHUNCHULLO	KILO	X	
29	SONRISA	KILO	X	

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	PERFIL DEL OFERENTE: El oferente deberá allegar certificación escrita suscrita por el representante legal bajo gravedad de juramento donde certifique ser fabricante y/o comerciante de los productos ofertados. Esta será verificada mediante visita técnica realizada por el comité técnico.	X	
2	EXPERIENCIA: El oferente deberá demostrar experiencia de al menos 2 años inmediatamente anteriores en la comercialización y/o fabricación del objeto del contrato. Deberá anexar certificación escrita de 2 de sus clientes con quienes haya mantenido una relación comercial durante este tiempo. Las certificaciones deben contener mínimo la siguiente información: 1. Nombre o razón social del contratante. 2. Nombre o razón social del contratista. 3. Objeto del contrato. 4. Número del contrato. 5. Valor total del contrato en pesos. (La sumatoria de las certificaciones debe ser igual o superior al valor 50% del presupuesto asignado al presente proceso) 6. Plazo de ejecución. 7. Fecha de inicio de contrato. 8. Fecha de terminación de contrato. 9. Calificación de los bienes (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio) 10. Cumplimiento del contrato (excelente, muy bueno, bueno, satisfactorio)	X Folio 38	
3	SOLICITUD DE PRODUCTOS QUE NO SE ENCUENTREN RELACIONADOS EN EL LISTADO DE PRECIOS UNITARIOS: El oferente mediante certificación escrita se comprometerá a que, en el evento de ser adjudicatario, presentará una cotización del producto requerido (que no esté en el listado inicial establecido en el proceso) que esté relacionado con el objeto del contrato. Con el propósito de que el supervisor del contrato defina el valor del elemento que deberá ser suministrado por el contratista mediante una comparación de precios en el mercado, previa autorización del Ordenador del Gasto del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional.	X Folio 39	
4	CAPACIDAD DE SUMINISTRO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con una capacidad igual o superior a 200 unidades de producto fresco de reserva por cada ítem, listos para enviar. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 40	
5	COMPROMISO CON EL PROCESO: El oferente mediante certificación escrita suscrita por el representante legal se deberá comprometer a estar al pendiente de todos los aspectos del proceso como plazos y fechas estipuladas entre otros.	X Folio 41	
6	COMPROMISO DE APOYO: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde se comprometa a que, en el evento de ser requerido, apoyará los diferentes eventos del Centro Social de Agentes y Patrulleros que se relacionen con el objeto del contrato durante el tiempo de vigencia del presente contrato. Esta certificación tendrá vigencia durante la ejecución del contrato.	X Folio 42	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SSI DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

7	EL OFERENTE: se compromete a liberar el saldo no ejecutado durante la presente vigencia en caso de no ejecutarse el presupuesto oficial estimado	X Folio 43	
8	PROMOCIONES: Los productos que la empresa o contratista facture con menor valor, se ajustaran al precio que llegue sin necesidad de notas débito.	X Folio 44	
7	CAMBIOS: El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato, realizara los cambios de los productos que no sean recibidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros a través del supervisor del contrato, por no cumplir con las características mínimas exigidas de calidad, salubridad, empaque y otros, sin que esto implique un valor adicional. El oferente mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante la ejecución del contrato realizará los cambios de los productos de la carta del Portal que sean devueltos por el cliente por características como dureza y tamaño, y aquellas que no se ocasionen por manipulación adecuada en el centro social o almacenamiento inadecuado.	X Folio 45	
8	CAPACIDAD INSTALADA: El oferente se compromete a tener a su disposición los recursos necesarios tales como maquinaria, instalaciones, recursos humanos, tecnología, experiencia/conocimientos entre otros disponibles y necesarios para una empresa de alimentos de acuerdo al Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 del 2013 y decreto 1500 de 2007, de forma inmediata para darle cumplimiento al objeto contratado en el tiempo establecido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 46	
9	CAPACIDAD OPERATIVA Y DE RESPUESTA: El oferente deberá certificar bajo gravedad de juramento suscrita por el representante legal que tiene la capacidad de respuesta para los requerimientos de los productos que solicite el Centro Social de Agentes y Patrulleros. Debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas y 24/7 después de realizado el pedido. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 47	
10	EL OFERENTE: Mediante certificación suscrita por el representante legal se compromete a garantizar que, durante el tiempo de ejecución del contrato; suministrará en comodato un equipo para moler carne (molino), equipo que será devuelto en las mismas condiciones y estado en que se recibe en el momento de terminación del contrato.		X En certificación expresan que no proporcionan el molino, que en caso de requerir este servicio se realizará en la planta

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CÚMPLA	NO CÚMPLA
10	TRANSPORTE: El oferente deberá anexar documentos que certifiquen, que cuenta con medios de transporte IDÓNEOS, mediante certificación suscrita por el representante legal en la que relacione mínimo dos (2) vehículos de su propiedad debidamente identificados con la imagen corporativa de la compañía, con los cuales realizará el transporte adecuado de los productos objeto del contrato (SUMINISTRO DE PRODUCTOS DE CARNE EN CRUDO) y a las normas legales vigentes, entre ellas la Resolución 2505 de 2004, y deberá ser en estos que se entreguen los productos. El contratista anexara los siguientes documentos vigentes del vehículo y del conductor: • Actas vigentes de Inspección vigilancia • Control higiénico sanitario a vehículos transportadores de alimentos y materias primas para alimentos por la entidad territorial de salud correspondiente, con concepto FAVORABLE vigente. • Copia de Certificación Técnico Mecánica y Emisión de Gases • Copia del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito • Copia de la Licencia de Tránsito del Vehículo y copia de la licencia de conducción del conductor. <i>Cada vez que se realice una actualización, renovación y/o cambio en cualquiera de los anteriores documentos debe hacerse llegar el nuevo soporte al Supervisor del Contrato mediante oficio informativo por medio electrónico al correo:</i>	X Folio 151-157	

ACTA N° 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

	comitete@centrosocialdeagentes.gov.co - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones mecánicas avaladas mediante las inspecciones correspondientes, a su vez deben contar con las adecuaciones internas y externas necesarias para cumplir con la normatividad sanitaria vigente para este fin. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben cumplir lo estipulado en el decreto 1500 de 2007, capítulo VII, decreto 3075, resolución 2674/2013. - Los vehículos de transporte que se usarán para darle cumplimiento al contrato deben estar en perfectas condiciones de higiene, no presentar olores que evidencien descomposición. - El oferente debe contar con suficiente personal e inventarios para suplir de forma permanente y oportuna las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, dentro de un tiempo de respuesta máximo de seis (6) horas después de realizado el pedido. - Los costos de transportes y demás gastos ocasionados con la entrega de los elementos objeto del contrato, serán asumidos por el proponente y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, los requisitos relacionados con las condiciones higiénico sanitarias serán verificados en cada entrega de producto.	
11	PERSONAL: El oferente deberá allegar certificación escrita bajo gravedad de juramento donde certifique que cuenta con un mínimo de 8 empleados de los cuales al menos 2 deberán ser tecnólogos o profesionales en Ingeniería de alimentos o afines, idóneos en el manejo DE PRODUCTOS DE CARNE EN CRUDO y que la totalidad del personal que entra en contacto con el producto cuenta con certificaciones en manipulación de alimentos. Se deberán anexar los siguientes documentos: -Certificado de capacitación en manipulación de alimentos de cada persona relacionada. -Diplomas y actas del personal que cuente con estudios técnico, tecnólogo y profesional. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros. -El oferente se compromete a garantizar la entrega de carne a su personal, para ser portado en las instalaciones del Centro social durante el desarrollo de las actividades inherentes a la prestación del servicio a contratar. Así mismo el trabajador de la empresa portará la cédula de ciudadanía, carné de EPS y ARL. - La compañía se compromete a suministrar los EPP a cada uno de sus empleados y será el garante de que los mismos los usen de manera adecuada y permanente. - El personal encargado de entregar los pedidos, debe portar su dotación completa y limpia, además de usar los elementos de protección, como tapabocas, cofias, etc de manera adecuada.	X Folio 279-280
12	FICHAS TÉCNICAS Y REGISTRO SANITARIO: El proponente deberá adjuntar junto con la propuesta económica, una ficha técnica de cada bien ofertado junto con una fotografía, donde se establezcan de manera detallada las especificaciones: nombre del corte, descripción, presentación, gramajes, método de conservación, almacenamiento, características organolépticas. Por otro lado debe adjuntar copia del registro sanitario vigente.	X Folio 49-139
13	EMPAQUE: Los productos deben venir en empaque al vacío, rotulado según especificaciones estipuladas en la resolución 5109/2005, los empaques no deben presentar roturas y/o defectos que evidencien pérdida de vacío. El embalaje se realizará en canastillas limpias y con bolsatina.	X Folio 280
14	ACTA DE INSPECCION: El oferente deberá presentar copia del Acta de Inspección Sanitaria realizada por el INVIMA con concepto FAVORABLE, el cual debe estar vigente. CERTIFICACIONES: La empresa que suministre la Carne en crudo debe contar con los respectivos registros sanitarios y concepto "FAVORABLE" (No Condicionada) de la Secretaría de salud, todas ellas presentarán en la oferta vigente las cuales serán verificadas por el comité técnico.	X Folio 280

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

15	CALIDAD: El oferente deberá presentar los análisis microbiológicos de los productos objeto del contrato con fecha no superior a dos meses. En caso de no contar con estos análisis deberá anexar copia del cronograma de muestreo de los análisis microbiológicos de cada producto los cuales se deberán llevar a cabo durante el tiempo de vigencia del contrato, de acuerdo al sistema de calidad. El contratista deberá allegar los análisis microbiológicos realizados de acuerdo a dicho cronograma durante el tiempo que dure vigente el contrato. El cumplimiento de este requisito será verificado mediante visita técnica realizada por el comité técnico del Centro Social de Agentes y Patrulleros.	X Folio 280	
----	---	----------------	--

El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas. SUBSANAR.

VERIFICACIÓN FINANCIERA

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS

Mediante radicado S-2021 -005279 / AREAD-GRUFI - 29- 25, el evaluador financiero TATIANA SOLÓRZANO AGATÓN realiza la verificación económica del proceso de mínima cuantía N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

En atención al proceso MINIMA CUANTIA 014 MIC-CESAP 2021 cuyo objeto "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presenta el informe de verificación económica.

- a. **Concepto:** El oferente AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S NO CUMPLE con la propuesta económica por causal de rechazo literal "C). El valor debe incluir el IVA y no excederá el presupuesto oficial asignado total o por ítem".

Por lo anterior la compañía **AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA S.A.S NO CUMPLE** las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta las condiciones de la invitación.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS

Mediante radicado S-2021 - 005583 / AREAD-GRUFI - 29- 25, el evaluador financiero TATIANA SOLÓRZANO AGATÓN realiza la verificación económica del proceso de mínima cuantía N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

En atención al proceso MINIMA CUANTIA 014 MIC-CESAP 2021 cuyo objeto "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL", se presente el informe de verificación económica.

- a. **Concepto:** El oferente CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S CUMPLE con la propuesta económica de acuerdo al requisito financiero en el numeral "A) La evaluación tendrá como fin determinar la oferta que presente el MENOR PRECIO, conforme a las condiciones señaladas para tal fin en la invitación".

Por lo anterior la compañía **CARNES FINAS GUADALUPE S.A.S CUMPLE** las condiciones económicas exigidas para dicha contratación, teniendo en cuenta las condiciones de la invitación.

VERIFICACIÓN TÉCNICA AMBIENTAL

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

Mediante radicado S-2021 005319/ AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador Ing. Ambiental Jose Fernando Garcia Fernández la verificación ambiental del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social **AGROINDUSTRIAL LA ESTANCIA SAS** con Nit: 900.370.721-3; dentro del **PROCESO DE No 014 MIC CESAP -2021** que tiene por objeto "SUMINISTRO DE CARNES DE RES PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL," así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUIA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	
3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio. (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Amonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1892 - (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	

La empresa de razón social AGROINDUSTRIAL LA ESTANCIA SAS con Nit: 900.370.721-3; "CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

Mediante radicado S-2021 005544 / AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador Ing. Ambiental José Fernando García Fernández la verificación ambiental del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

Respetuosamente me permito remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social CARNES FINAS GUADALUPE SAS con Nit: 830.136.379-1; dentro del PROCESO DE No 014 MIC CESAP -2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE CARNES DE RES PARA CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL," así:

REQUISITOS GENERALES

a. Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.

b. En la columna CUMPLE/NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL – SGA				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El OFERENTE no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUJA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo del RUJA generado desde la plataforma de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA	Con la propuesta	x	
2	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal frente al cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica, bienes y servicios ofrecidos, que permitan dar cumplimiento de acuerdo al objeto del contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal acompañado por el Plan de Saneamiento Básico firmado por el Responsable del Sistema de Gestión Ambiental o del SG-SST	Con la propuesta	x	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL, Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP -- 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

3	El OFERENTE, deberá acreditar por escrito que se compromete a adoptar todas las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante el desarrollo de sus actividades dentro de cada una de las instalaciones de cada punto de prestación del servicio, (No dejar sustancias con materiales nocivos que puedan afectar la flora, fauna, salud humana o animal).	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
4	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado frente a la responsabilidad de asumir cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio de la prestación del servicio.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
5	El OFERENTE se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	
6	El OFERENTE deberá presentar compromiso firmado por el representante legal garantizando el cumplimiento del Decreto 1496 de 2018, el cual refiere al Sistema Globalmente Armonizado.	Oficio de compromiso firmado por el representante legal	Con la propuesta	x	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURIDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

7	El CONTRATISTA debe garantizar que las sustancias químicas que se utilicen en la prestación del servicio deben traer etiquetas legibles que permitan su identificación, estas deberán ser fácilmente comprensibles y que facilite la información esencial sobre su clasificación, los peligros y las precauciones de seguridad que deben tenerse en cuenta de acuerdo con lo establecido en la NTC 1692 – (Transporte. Transporte de mercancías peligrosas, clasificación, marcado, etiquetado y rotulado). Así mismo deberán suministrar la hoja de seguridad de cada una de las sustancias.	-Informe con registro fotográfico con evidencia del etiquetado y rotulado de las sustancias químicas. -Hojas de datos de seguridad de las sustancias químicas (MSDS). -Lista de chequeo para el transporte de sustancias peligrosas.	Al inicio de la ejecución del contrato	x	
---	---	--	--	---	--

La empresa de razón social **CARNES FINAS GUADALUPE SAS** con Nit: 830.136.379-1; "CUMPLE" con la totalidad de las condiciones técnicas SGA.

VERIFICACIÓN TÉCNICA SG-SST

PROPUESTA No. 1 PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS

Mediante radicado S-2021 005380 / AREAD-GRUPO – 29– 25, el evaluador Liliana López Martínez la verificación de SG-SST del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: AGRO INDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS con Nit. 900.370.721.-3 dentro del PROCESO No. 014 MIC -CESAP-2021; que tiene por objeto "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexará adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.		x
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta	x	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUF. TRATA SOBRE VERIFICACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MCO-CESEP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser necesario.	x		
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	x		
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	x		

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

	General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.					
6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según actividad de económica de la empresa.	x		

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST, no se evidencian soportes de entrega requeridos con la presentación de la oferta así: ítem 1

PROPUESTA No. 2 PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS

Mediante radicado S-2021/ AREAD-GRUFI – 29– 25, el evaluador Liliana López Martínez la verificación de SG-SST del proceso DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP - 2021 cuyo objeto es "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS," así:

De manera atenta y respetuosa me permito de remitir la evaluación de la propuesta entregada por la empresa de razón social: CARNES FINAS GUADALUPE SAS con Nit.830.136.379-1 dentro del PROCESO No. 014 MIC –CESAP-2021 que tiene por objeto "SUMINISTRO DE CARNE DE RES EN CRUDO PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS" así:

CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO					
ITEM	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019, y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.	El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019. Anexara adicional: -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST. -Curso virtual de 50 horas SGSST	Presentación de la propuesta.		X
2	Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores	Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa.	Presentación de la propuesta	X	

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

	deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).				
3	El Contratista se compromete a reportar todos los accidentes de trabajo si se llegaran a materializar durante la ejecución del presente contrato, así mismo presentara los respectivos soportes de reporte e investigación de acuerdo al cumplimiento de ley. Resolución 1401 de 2007 (mayo 14) "Por la cual se reglamenta la investigación de incidentes y accidentes de trabajo".	Documento de compromiso frente a esta obligación y reporte de novedades mensuales si se presentan.	Durante la presentación de la oferta. De manera mensual de ser necesario.	X	
4	El contratista se compromete a entregar al personal a su cargo los elementos de protección personal necesarios para ejecutar las actividades que son objeto del contrato.	Documento de compromiso frente a esta obligación	Durante la presentación de la oferta.	X	
5	El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018.	Al momento de presentar la oferta	X	

ACTA N° 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURÍDICA, TÉCNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG-SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTÍA N° 014 MIC-CESAP – 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

	personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.			
6	Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a "Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus competencias". Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica0. referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.	Certificación de compromiso firmada por el representante legal – presentación de la oferta.	Acta de inicio protocolo de bioseguridad, ajustado según actividad de económica de la empresa.	x

El oferente **NO CUMPLE** con el total de condiciones técnicas exigidas frente al SG-SST. Subsananar

ACTA No 0099 AREAD GRUPO 2.25 QUE TRATA SOBRE VERIFICACION JURIDICA, TECNICA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y DE SG SST DEL PROCESO DE MINIMA CUANTIA N° 014 MIC-CESAP - 2021 CUYO OBJETO ES "SUMINISTRO DE CARNE DE RES PARA EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS"

EVALUACION FINAL

OFERENTES	RAZÓN SOCIAL	JURIDICA	FINANCIERA	TECNICA	SST	AMBIENTAL
1	PRESENTADA POR CARNES FINAS GUADALUPE SAS	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
2	PRESENTADA POR AGROINDUSTRIAS LA ESTANCIA SAS	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

COMPROMISOS:

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación consolidada del informe de verificación de las propuestas	GRUPO CONTRATOS	22/02/2021
2. traslado del informe de verificación y evaluación de las ofertas durante un (1) día hábil siguiente contado a partir del día siguiente de la publicación del mismo	OFERENTES	Desde el: 22/02/2021 hasta el 23/02/2021

CONSOLIDADO EVALUACION

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Publicación	GRUPO CONTRATOS	22/02/2021

Atentamente;

Teniente FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS
Jefe Administrativo (E) del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Consolidado por: OPS Luisa María Camacho Rojas - Aux. Contratos
Aprobado: OPS Kathy Acosta Valamillen - Responsable Contratos
Fecha de elaboración: 22/02/21
Ubicación: documentos/procesos2021

Diagonal 44 No 68 B-30
7445124
contratos1@centrosocialdeagentes.gov.co
www.centrosocialdeagentes.gov.co

